

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO C”  
(OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE)**

**SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN**

- Lugar: Sala de Licitaciones de las instalaciones de la Mutua en su sede central en Barcelona, Av. Josep Tarradellas nº 14-18.
- Día y Hora de celebración: 18 de diciembre de 2019; a las 11:00 horas.
- Contratación de: SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE VIGO (PONTEVEDRA) Y ÁREA DE INFLUENCIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1
- Referencia: N201900152
- Sujeto a regulación armonizada: SI  NO

**SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN**

PRESIDENCIA: Rosa María Sacristán Nieto

VOCALÍA: Yolanda Llopis Odriozola

SECRETARÍA: Juan José Povedano Montes (con voz pero sin voto)

**LICITADORES CUYAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE APERTURA**

- MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, S.L.P. (NIF: B-36915601)

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Apertura del “sobre electrónico C” correspondiente a las ofertas presentadas en relación con los criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Traslado a los técnicos de la Mutua para constatación de su adecuación técnica y, en su caso, calificación y valoración.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:**

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración, por la Presidencia se declara válidamente constituido.

A continuación, se ordena la apertura de los **“sobres electrónicos C”** presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta y, tras su correspondiente lectura, el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación:

- MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, S.L.P. (NIF: B-36915601)

Se da traslado de la documentación contenida en los **“sobres electrónicos C”** al Área Prestación Sanitaria y Económica de MC MUTUAL para la constatación de su adecuación técnica, calificación y evaluación, en su caso.

Acordándose, a continuación, la suspensión de la sesión hasta la obtención del resultado del informe de la evaluación efectuada por los técnicos de la Mutua de la documentación obrante en el **“sobre electrónico C”**, previa tramitación, en su caso, de las subsanaciones/aclaraciones pertinentes así como, de existir, del informe efectuado por los técnicos de la Mutua de la información y documentación facilitada en relación con las ofertas presuntamente anormales y su resultado.

El día 20 de diciembre de 2019, a las 13:30 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los mismos asistentes, con el fin de realizar propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación, para lo cual se procede a revisar el informe de valoración de ofertas elaborado por parte del Área Prestación Sanitaria y Económica de la Mutua.

Una vez revisado el informe de valoración en todos sus puntos, el Servicio Técnico de Valoración acuerda, por unanimidad, ratificar el contenido del mismo en su totalidad, y a la vista del resultado que se recoge en el citado informe de valoración que será objeto de publicación junto a la presente acta, se decide proponer al "Órgano de Contratación" que se declare como mejor oferta, la proposición presentada por **MALVAR Y PÉREZ OFTALMÓLOGAS ASOCIADAS, S.L.P. (NIF: B-36915601)**.

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 13:50 horas del día 20 de diciembre de 2019, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad, se certifica su contenido por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.